



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☒	
Solicitud de COUTAS DE RECUPERACIÓN POR USO Y APROVECHAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS y RECUPERACIÓN POR SERVICIOS					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Trámite mediante el cual una persona física, institución educativa, organización civil o autoridad auxiliar municipal presenta por escrito la solicitud, acompañada de la documentación correspondiente, para el uso y aprovechamiento de canchas deportivas administradas por el municipio. Dicha solicitud contempla el pago de una cuota de recuperación que contribuya al mantenimiento, mejora y operatividad de los espacios deportivos, así como a la recuperación por los servicios prestados durante su utilización. Este trámite tiene como objetivo garantizar el acceso ordenado, equitativo y sustentable a la infraestructura deportiva, promoviendo el uso responsable de los espacios públicos para el desarrollo de actividades físicas, recreativas y comunitarias.					
FUNDAMENTO LEGAL:		• Artículo 34 y 35 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. • Fracciones XIII y XIV del artículo 5 y 23 de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal, Estado de México. • Artículo 44 fracción V, inciso B, artículo 79 fracción V, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal. • Artículo 11 fracción III y X, artículo 12 fracción VII, artículo 79 fracción V y IX de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación Afirmativa		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física, institución educativa, organización civil o autoridad auxiliar municipal, requiera hacer uso de una cancha deportiva municipal para la realización de actividades deportivas, recreativas o formativas, y deba cubrir la cuota de recuperación correspondiente por el uso del espacio y los servicios asociados, con el fin de contribuir a su conservación, mantenimiento y operación adecuada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Llenar el formato de solicitud		SI	I	• Fracciones 12 y 14 del artículo de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal. • Artículo 44 fracción V, inciso B, artículo 79 fracción V, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal.	
2. Identificación Oficial		SI	I		
3. Comprobante de Domicilio		SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Solicitar bcon la documentación requerida el uso y aprovechamiento de canchas deportivas y/o servicios que deriven de este 2. Ingresar dicho escrito a las oficinas del IMCUFIDEC 3. Esperar el recibo por concepto de Recuperación por uso y aprovechamiento de canchas deportivas y recuperación por servicios			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora			
COSTO:		DEPORTIVO "VILLA DE LAS FLORES"		Fundamento Jurídico	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Coahuila de Zaragoza

1. Futbol 7 \$ 150 2. Basquetbol \$ 150 DEPORTIVO MUNICIPAL "SAN RAFAEL" 1. Voleibol de playa \$180 2. Basquetbol \$150 DEPORTIVO "UNIDAD DEPORTIVA SAN RAFAEL" 1. Futbol 7 \$150 2. Basquetbol \$150 3. Voleibol \$150 4. Béisbol \$150 DEPORTIVO "CÉSAR CAMACHO QUIROZ" 1. Basquetbol \$150 2. Voleibol \$150 3. Futbol soccer \$100 SERVICIOS 1. Consulta Nutricional \$180 2. Fisioterapia \$120 3. Clase de Jumping (por día) \$30 4. Clase de Jumping (por mes) \$500 5. Inscripción a torneo de Softbol \$650 6. Registro adicional a torneo de Softbol \$50								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas del IMCUFIDEC							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite será desahogado en 1 hora como plazo máximo siempre que el solicitante cumpla con los requisitos solicitados.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal				Coordinación de Administración y Control Presupuestario			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Mario Onan Quintero Meneses			
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez	NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	San Rafael	MUNICIPIO:	Coahuila de Berriozábal				
C.P.:	55719	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00hrs a 18:00hrs de Lunes a Viernes				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
55	5575973455	---	N/A	imcufiledec@coahuila.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONTRIBUYENDO A BUENOS RESULTADOS

COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	Sí, tiene un costo por el uso y aprovechamiento de canchas y servicios.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede obtener la sesión de activación física escolar?			
RESPUESTA:	Una persona física, institución social o autoridad auxiliar municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horarios se brinda la activación?			
RESPUESTA:	De las 09:00hrs a las 17:00hrs			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Eduardo Cardenas Fernandez Subdirector del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	 Lic. Mario Onari Quintero Mereses Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	12 / 06 / 2025.

IMCU
FIDEC

SUBDIRECCIÓN

• 2025-2027 •

IMCU
FIDEC

DIRECCIÓN

• 2025-2027 •